

Comisión de Seguridad Pública



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO**

Comisión de Seguridad Pública

	Página
1. INTEGRANTES	3
2. CONFORMACIÓN	5
3. FUNDAMENTO JURÍDICO	6
4. ANTECEDENTES	7
5. ACTIVIDADES A DESARROLLAR	8
6. CALENDARIO DE REUNIONES	15

Comisión de Seguridad Pública

PRESIDENTE



Dip. Jorge Ramos Hernández

SECRETARIOS



Dip. Francisco Escobedo Villegas



Dip. Ma. Marcela González Salas y Petricoli



Dip. Carlos Iriarte Mercado



Dip. Lilliana Ivette Madrigal Méndez



Dip. Mayra Angélica Enríquez Vanderkam



Dip. José Everardo López Córdova



Dip. María Cristina Teresa García Bravo



Dip. Cándido Ochoa Rojas



Dip. Manuel de Jesús Espino



Dip. Melissa Torres Sandoval

Comisión de Seguridad Pública

INTEGRANTES



Dip. Federico Döring Casar



Dip. Luis Alejandro Guevara Cobos



Dip. Delfina Gómez Álvarez



Dip. María Gloria Hernández Madrid



Dip. Álvaro Ibarra Hinojosa



Dip. Jesús Gerardo Izquierdo Rojas



Dip. Angélica Moya Marín



Dip. Abel Murrieta Gutiérrez



Dip. Jisela Paes Martínez



Dip. Adriana Sarur Torre



Dip. Jorge Tello López



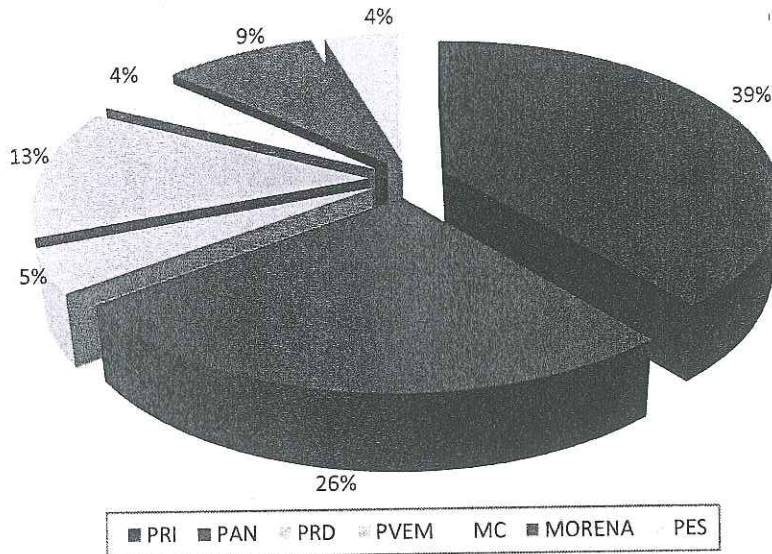
Dip. Paulino Alberto Vázquez Villalobos

Comisión de Seguridad Pública

CONFORMACION POR GRUPO PARLAMENTARIO

PRI	PAN	PRD	PVEM	MC	MORENA	PES	TOTAL
9	6	1	3	1	2	1	23

INTEGRANTES POR GRUPO PARLAMENTARIO



Comisión de Seguridad Pública

FUNDAMENTO JURIDICO

De conformidad a lo establecido en el artículo 49 y 50 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1 y 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 158, 160 y 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se presenta este Programa Anual de Trabajo, el cual contiene las opiniones, propuestas y demás elementos de los integrantes de ésta Comisión, sobre las actividades que desarrollaran durante el segundo año legislativo de LXIII Legislatura.

Las actividades ordinarias de opinión, análisis y dictamen legislativo son permanentes y se desarrollaran conforme se vayan presentando los asuntos que le sean turnados a la Comisión.

Las demás actividades son complementarias, pero al no estar sujetas a un término o plazo se efectuaran para consolidar el trabajo legislativo.

Comisión de Seguridad Pública

ANTECEDENTES

ACUERDOS DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política aprobado por el Pleno el martes 29 de septiembre de 2015, por el que se constituyen cincuenta y seis comisiones ordinarias de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, así como en el Anexo de dicho Acuerdo donde publicó la integración personalizada de cada una de las Comisiones.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, aprobada por el Pleno de la Cámara de Diputados el 1 de febrero de 2016, por el que se designa al Diputado Jorge Ramos Hernández como presidente de la Comisión de Seguridad Pública.

Comisión de Seguridad Pública

OBJETIVO GENERAL.

Será el mismo que establece la Ley Orgánica del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 39, al señalar que:

1. *Las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.*
2. *La Cámara de Diputados contará con las comisiones ordinarias y especiales que requiera para el cumplimiento de sus funciones.*

Las comisiones ordinarias serán:

I a XLV. ...

XLVI. Seguridad Pública;

XLVII a LII. ...

3. ...

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Procurar que el estudio, análisis y dictamen de las iniciativas, minutas, proposiciones con punto de acuerdo que sean turnados a ésta Comisión, siempre se resuelvan bajo criterios técnicos y objetivos.
- Que en el estudio y seguimiento de los temas, se haga uso del derecho comparado y buenas prácticas nacionales e internacionales en materia de seguridad pública.
- Trabajar coordinadamente y mantener comunicación con los tres órdenes de gobierno en esta materia.

Comisión de Seguridad Pública

- Mantener una vinculación estrecha con la ciudadanía, la sociedad civil organizada y las instituciones académicas.
- Que en la realización de toda actividad deberá tenerse en cuenta siempre el concepto de rendición de cuentas y transparencia.

DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

1. Atender puntualmente y de manera profesional, con imparcialidad y objetividad, los asuntos que le sean encomendados por los órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados.
2. Elaborar puntualmente los dictámenes y opiniones respecto de los asuntos que la Mesa Directiva turne a la Comisión.
3. Desarrollar las comisiones, funciones y trabajos, que en su caso, determine la Junta de Coordinación Política.
4. Realizar reuniones de trabajo, y en su caso solicitar la comparecencia, información o aclaración sobre asuntos de la competencia de la Comisión, a servidores públicos.
5. Por la importancia que amerita se dará especial atención a los trabajos relacionados con la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 21; y se reforman los artículos 73, fracción XXIII; 76, fracción II; 115; 116 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
6. Abordar el tema de la prevención social de la violencia y la delincuencia bajo una perspectiva transversal, con los titulares y funcionarios de las siguientes instituciones:

Comisión de Seguridad Pública

- Secretaría de Gobernación
 - Secretaría de la Defensa Nacional
 - Comisión Nacional de Seguridad Pública
 - Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
 - Procuraduría General de la República
 - Policía Federal
 - Consejo Nacional para prevenir la discriminación
 - Instituto Nacional de las Mujeres
 - Instituto Mexicano de la Juventud
 - Instituto Nacional de Migración
 - Secretaría de Educación Pública
7. Intercambio de experiencia y trabajos con otros órganos legislativos:
- Comisión de Seguridad Pública del Senado de la República
 - Comisión de Justicia del Senado de la República
 - Comisión de Gobernación del Senado de la República
 - Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados
 - Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados
 - Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados
 - Comisiones de Seguridad Pública de las legislaturas locales
8. Intercambio de experiencia y trabajos con autoridades estatales:
- Gobernadores.
 - Secretarios de Seguridad Pública y/o Fiscales generales de los Estados.
9. En su caso y de conformidad con los temas que atienda:
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
 - Comisiones Estatales de Derechos Humanos
 - Alcaldes.

Comisión de Seguridad Pública

- H. Ayuntamientos.
 - Organizaciones no gubernamentales
 1. Internacionales
 2. Nacionales
 3. Locales
10. Formular las solicitudes de información a los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, relativas a asuntos del conocimiento o dictamen de la Comisión.
11. Elaborar y promover las reformas legales y puntos de acuerdo necesarios para cumplir con los objetivos de esta Comisión.
12. Revisión de leyes sobre temas relacionados con la seguridad pública.
- Ley General del Sistema de Seguridad Pública
 - Ley Nacional de Ejecución Penal
 - Minuta con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 21; y se reforman los artículos 73, fracción XXIII; 76, fracción II; 115; 116 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
 - Ley para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes;
 - Ley de la Policía Federal.
13. Realización de foros y audiencias públicas, para fomentar las buenas prácticas de parlamento abierto y transparente a la ciudadanía, de conformidad con la temática y personalidades acordadas por la Junta Directiva, y que sean continuación del trabajo que se ha desarrollado durante el primer año legislativo.

Se sugiere en forma enunciativa y no limitativa, entre otros:

- Modelos y mandos policiales;

Comisión de Seguridad Pública

- Prevención social de la violencia y la delincuencia;
- Legislación en ejecución de penas y medidas de seguridad;
- Sistema penitenciario federal;
- Fondo y subsidios para la seguridad pública;
- Sistema Nacional de control de confianza;
- Servicios de carrera;
- Seguridad y participación ciudadana,
- Incidencia delictiva e instrumentos de medición de victimización y percepción de seguridad.

14. Emitir la opinión al Proyecto de Presupuestos de la Federación 2017, con respecto a los recursos de seguridad pública, tanto Fondo (FASP), como subsidios (SPA y FORTASEG), para lo cual se podría acordar reunión de trabajo con autoridades, sociedad civil organizada y expertos en la materia.

Por su importancia y eficaz resultado, se considera necesario continuar con algunas tareas efectuadas en el pasado programa de trabajo:

1. Integrar las subcomisiones que, a través de la elaboración de pre dictámenes contribuyan al desarrollo eficiente y oportuno de las responsabilidades de este órgano deliberativo.
2. Establecer grupos de trabajo, que tendrán como objetivo que los integrantes de la comisión se aboquen al estudio de un asunto en particular, o bien, a realizar estudios, investigaciones, opiniones o trabajo de campo que la comisión requiera realizar.

Comisión de Seguridad Pública

3. Establecer un Consejo Consultivo de la Comisión de Seguridad Pública, de carácter honorífico, conformado con representantes de la sociedad civil y académicos expertos en la materia.
4. Facilitar en la medida de lo posible dentro de la esfera legislativa, las gestiones que las autoridades locales acudan a presentar.
5. Atención a las gestiones ciudadanas que se presenten, procurando la resolución del asunto, así como dar la información pronta y oportuna para garantizar el pleno respeto a sus derechos humanos.
6. Fomentar la vinculación de los tres poderes de la unión y órdenes de gobierno para trabajar coordinadamente.
7. Impulsar la aplicación de protocolos y mejores prácticas internacionales en el desarrollo de la función de Seguridad Pública.
8. Instar a las autoridades competentes a conducirse con apego a Derecho y el respeto a los derechos humanos.
9. Impulsar el intercambio de información y estadísticas entre las distintas instancias y órdenes de Gobierno involucradas.
10. Fomentar el trabajo articulado de la academia y las organizaciones de la sociedad civil, a fin de enriquecer el trabajo realizado por los integrantes.

Comisión de Seguridad Pública

CALENDARIO DE REUNIONES

Septiembre 2016

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13 Junta Directiva: 09:00 horas.	14	15	16	17	18
19	20 VII sesión ordinaria, 09:00 horas	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

Octubre 2016

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11 Junta Directiva: 09:00 horas.	12	13 VIII sesión ordinaria, 09:00 horas	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

Comisión de Seguridad Pública

Noviembre 2016

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15 Junta Directiva: 09:00 horas.	16	17 IX sesión ordinaria, 09:00 horas	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

Diciembre 2016

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13 Junta Directiva: 09:00 horas.	14	15 X sesión ordinaria, 09:00 horas	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Comisión de Seguridad Pública

Enero 2017

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10 Junta Directiva: 09:00 horas.	11	12 XI sesión ordinaria, 09:00 horas	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Febrero 2017

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14 Junta Directiva: 09:00 horas.	15	16 XII sesión ordinaria, 09:00 horas	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28					

Comisión de Seguridad Pública

Marzo 2017

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14 Junta Directiva: 09:00 horas.	15	16 XIII sesión ordinaria, 09:00 horas	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Abril 2017

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
					1	2
3	4 Junta Directiva: 09:00 horas.	5	6 XIV sesión ordinaria, 09:00 horas	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

Comisión de Seguridad Pública

Mayo 2017

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16 Junta Directiva: 09:00 horas.	17	18 XV sesión ordinaria, 09:00 horas	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Junio 2017

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13 Junta Directiva: 09:00 horas.	14	15 XVI sesión ordinaria, 09:00 horas	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

Comisión de Seguridad Pública


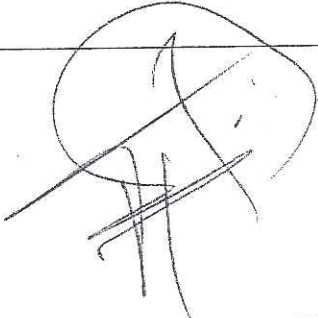

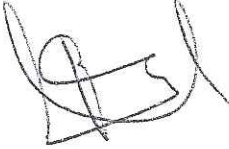

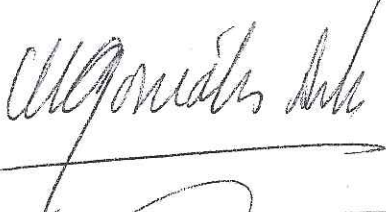

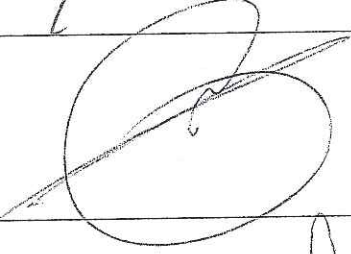

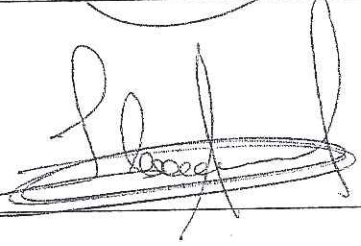


Julio 2017

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11 Junta Directiva: 09:00 horas.	12	13 XVII sesión ordinaria, 09:00 horas	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

Agosto 2017

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15 Junta Directiva: 09:00 horas.	16	17 XVIII sesión ordinaria, 09:00 horas	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			


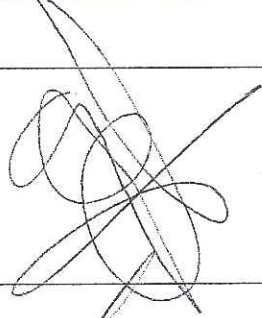



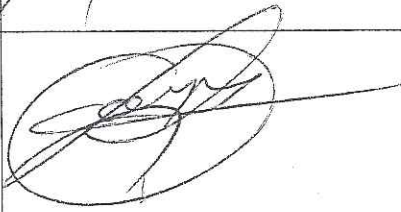

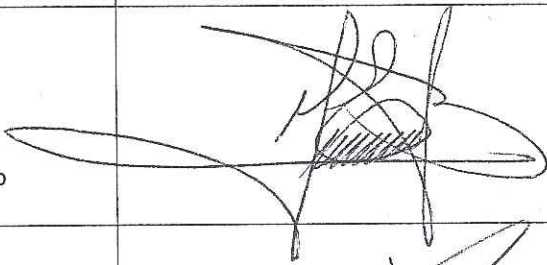

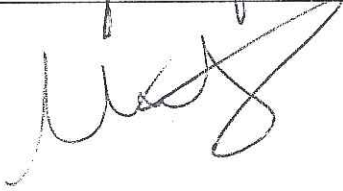

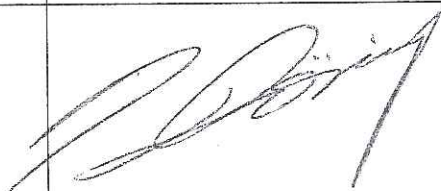
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA
 <p>Dip. Jorge Ramos Hernández Presidente (PAN)</p>		
 <p>Dip. Francisco Escobedo Villegas Secretario (PRI)</p>		
 <p>Dip. Marcela González Salas y Petricioli Secretaria (PRI)</p>		
 <p>Dip. Carlos Iriarte Mercado Secretario (PRI)</p>		
 <p>Dip. Liliana Ivette Madrigal Méndez Secretaria (PRI)</p>		
 <p>Dip. Mayra Angélica Enríquez Vanderkam Secretaria (PAN)</p>		



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA
 <p>Dip. José Everardo López Córdova Secretario (PAN)</p>		
 <p>Dip. María Cristina Teresa García Bravo Secretaria (PRD)</p>		
 <p>Dip. Cándido Ochoa Rojas Secretario (PVEM)</p>		
 <p>Dip. Manuel de Jesús Espino Secretario (MC)</p>		
 <p>Dip. Melissa Torres Sandoval Secretaria (PES)</p>		
 <p>Dip. Federico Döring Casar Integrante (PAN)</p>		



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA
------------	---------	-----------








 Dip. Delfina Gómez Álvarez Integrante(MORENA)		
 Dip. Luis Alejandro Guevara Cobos Integrante (PRI)		
 Dip. María Gloria Hernández Madrid Integrante (PRI)		
 Dip. Álvaro Ibarra Hinojosa Integrante (PRI)		
 Dip. Jesús Gerardo Izquierdo Rojas Integrante (PVEM)		
 Dip. Angélica Moya Marín Integrante (PAN)		



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA
------------	---------	-----------

 <p>Dip. Abel Murrieta Gutiérrez Integrante (PRI)</p>		
 <p>Dip. Jisela Paes Martínez Integrante (PAN)</p>		
 <p>Dip. Adriana Sarur Torre Integrante (PVEM)</p>		
 <p>Dip. Paulino Alberto Vázquez Villalobos Integrante (PRI)</p>		
 <p>Dip. Jorge Tello López Integrante (MORENA)</p>	